



SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA	10/7/2017
HORA	
RECIBIDO POR	Katnylwo

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN QUE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA LIC. JACQUELINE MALAGON

CONSIDERANDO: Que la Lic. Jacqueline Malagón es una distinguida educadora dominicana, nacida en Santiago de los Caballeros, que cursó sus estudios de secundaria en el Colegio Santo Domingo, en la ciudad Capital, donde se graduó con los más altos honores, para trasladarse al Barry College de Miami, Florida, para estudiar Educación Comercial; al Bryant College; en Providence, Rhode Island, para estudiar *Planeamiento y Desarrollo* de Junior College; luego a la Universidad de Rio Piedras, Puerto Rico, para atender la carrera de Psicología Educativa, Sociología de Educación y Metodología de la Enseñanza Comercial; más tarde Licenciatura en Educación, Magna Cum Laude, en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, de Santo Domingo y en 1978 a Harvard University, en Boston, Massachusetts, para cursar un postgrado en Administración de la Educación Superior;

CONSIDERANDO: Que su reconocida trayectoria dentro del campo de la educación, incluye notables ejecutorias a lo largo de una muy exitosa carrera profesional, entre las que destacan el lanzamiento del Instituto Dominicano de Excelencia y Competitividad Empresarial, igualmente su encomiable labor al frente de la Secretaria de Estado de Educación y sus reconocidos aportes a la promulgación de la Ley de Función Pública;

CONSIDERANDO: Que en el período 1959–1965, fue Profesora en la Universidad de Santo Domingo, hoy UASD;

CONSIDERANDO: Que desde el 1965 formó parte como fundadora, ejecutiva y miembro directiva de numerosas instituciones educativas, culturales y sociales, destacándose en la Universidad APEC, de la que fue vicerrectora académica; Acción Pro Educación y Cultura Inc. (APEC), de la que durante más de 27 años también fue su directora ejecutiva;

CONSIDERANDO: Que fue fundadora y directora ejecutiva de Acción para la Educación Básica Inc. (EDUCA);

CONSIDERANDO: Que la Lic. Jacqueline Malagón tiene en su haber la creación del proyecto Educación Digital en Marcha en favor de niños pobres, en coordinación con la Iglesia Católica;

CONSIDERANDO: Que la Lic. Jacqueline Malagón es la creadora del Premio a la Innovación Pedagógica para la Fundación Sur Futuro y de la Campaña 1000 X 1000: 1000 horas de docencia en cantidad...1000 horas de docencia en calidad, para la Secretaría de Estado de Educación;

CONSIDERANDO: Que la Lic. Jacqueline Malagón participó en la elaboración y lanzamiento de los Planes Decenales de esa institución, de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y del Instituto Nacional de Formación Técnica y Profesional;

CONSIDERANDO: Que la Profesora Malagón, en el campo internacional, ha ostentado cargos importantes tales como Representante del Gobierno de la República Dominicana ante el INSTRAW de Naciones Unidas, durante diez (10) años – 1987-1997; Consultora de las Naciones Unidas en el área de la Educación; miembro de la Comisión de Educación de Diálogo Interamericano, y del Programa para la Reforma Educativa para América Latina (PREAL), entre otros;

CONSIDERANDO: Que la Lic. Jacqueline Malagón es autora de varios libros, innumerables artículos, ensayos, estudios y textos de consulta relacionados con la temática educativa y social;

CONSIDERANDO: Que en su juventud, y ya adulta, se destacó como una gran deportista, y entre los diferentes deportes en los que sobresalió se debe mencionar que fue Campeona Nacional de Golf durante más de diez (10) años, en las décadas de los años 60 y 70, siendo también una gran promotora del deporte nacional para los niños y jóvenes;

CONSIDERANDO: Que entre los múltiples honores de que ha sido objeto figuran: Jaycees'72 como Joven Sobresaliente y posteriormente Círculo Supremo de Plata; Maestra del Año por el Consejo Nacional de Mujeres; Jefferson Cup por la International Foundation on Electoral Systems; Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata; Doctorado Honoris Causa (en Humanidades) por la Universidad APEC; Maestra Emérita por APEC; y Jefa del Año por la Asociación Dominicana de Secretarías; Golfista del Año en varias ocasiones seleccionada por la Asociación de Cronistas Deportivos y por la Asociación Dominicana de Golf, entre otros;

CONSIDERANDO: Que procede el reconocimiento y socialización de su honrosa trayectoria, conocidos sus inconmensurables aportes al sistema educativo dominicano y por su comportamiento de vida profesional y ciudadano;

CONSIDERANDO: Que es propicia la ocasión para que el Senado de la República extienda sus congratulaciones y reconozca a la meritísima educadora e intelectual dominicana Lic. Jacqueline Malagón, por sus aportes a la Nación.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República y la Cámara de Diputados.

RESUELVE

PRIMERO: DAR la más cordial salutación a la Lic. Jacqueline Malagón, distinguida ciudadana de la República, por sus méritos y aportes a la Nación.

SEGUNDO: EXPRESAR, en nombre del Senado de la República, Senadoras y Senadores, junto a nuestros representados y nuestras representadas, la gran satisfacción y regocijo que constituye esta grata oportunidad de reconocer, como al efecto reconoce, mediante esta Resolución, a una de nuestras más extraordinarias mujeres, digna exponente de la educación y la cultura en nuestro país;

TERCERO: CONFECIONAR un pergamino en donde conste nuestro "Reconocimiento por la Fecunda Labor Creativa y sus Aportes a la Educación y la Cultura de la República Dominicana".

CUARTO: DESIGNAR a los honorables Senadoras y Senadores que conformarán la Comisión que hará entrega del pergamino elaborado al efecto, conforme a la decisión de la Presidencia del Senado.

QUINTO: COMUNICAR esta Resolución a los organismos correspondientes, incluidos el Ministerio de Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación.

DADA...


CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
Senadora de la República
Provincia Santo Domingo


JOSE HAZIM FRAPPIER
Senador de la República
Provincia San Pedro de Macorís